

\* Número 2510

**MAGISTRATURA DE TRABAJO****NUMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo número Tres de mi cargo, se tramitan autos signados al número 1.709/84 y otros, en reclamación por despido, hoy en trámite de ejecución de sentencia, seguidos a instancias de los trabajadores Juan Antonio Cabezuolo Ruiz y otros, contra Hermanos Bañón, S.L., en reclamación de la cantidad de 9.825.017 pesetas, más la que por ahora se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 2.020.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados en las siguientes cantidades:

Lote número 1.—Dieciocho camas en color nogal para dormitorio de soltero, a 3.000 pesetas cada una, se valoran en la cantidad de cincuenta y cuatro mil pesetas.

Lote número 2.—Diecinueve sinfonier en color nogal para dormitorio de soltero, se valora en la cantidad total de noventa y cinco mil pesetas.

Lote número 3.—Doce comodines en igual color para dormitorios de soltero, valorados en la cantidad de veinticuatro mil pesetas.

Lote número 4.—Dieciséis mesitas para dormitorio de soltero, en color nogal, valoradas en treinta y dos mil pesetas.

Lote número 5.—Un armario en color nogal para dormitorio de soltero, valorado en la cantidad de cuatro mil pesetas.

Lote número 6.—Diez camas de matrimonio, seis en color nogal y otras cuatro sin pulimentar, valoradas en la cantidad de dieciséis mil pesetas.

Lote número 7.—Un armario de matrimonio en color nogal, valorado en cinco mil pesetas.

Lote número 8.—Dos mesitas de matrimonio para dormitorio en color nogal, valorado en la cantidad de seis mil pesetas.

Lote número 9.—Un comodín de dormitorio de matrimonio en color nogal, valorado en la cantidad de cuatro mil pesetas.

Lote número 10.—Ocho camas de 1,35 x 1,05, sin pulimentar, valoradas en doce mil pesetas.

Lote número 11.—Seis camas de 0,90, sin pulimentar, valoradas en seis mil pesetas.

Lote número 12.—Treinta y cuatro mesitas de dormitorio de soltero, sin terminar, en diecisiete mil pesetas.

Lote número 13.—Trece camas de dormitorio de soltera, sin terminar, en trece mil pesetas.

Lote número 14.—Treinta y cuatro gatos metálicos para sujeción de madera y encolar, en diecisiete mil pesetas.

Lote número 15.—Un frigorífico marca Edesa, en mal estado y sin funcionar, en mil pesetas.

Lote número 16.—Tres librerías de comedor en color nogal, en treinta mil pesetas.

Lote número 17.—Un aparador de comedor en color nogal, en ocho mil ptas.

Lote número 18.—Tres mesas ovaladas para comedor, en veinticuatro mil pesetas.

Lote número 19.—Once escritorios de dormitorio, pequeños, en once mil ptas.

Lote número 20.—Un esqueleto de armario para dormitorio de soltero, en dos mil pesetas.

Lote número 21.—Cuatro bancos para trabajar la madera, en cuatro mil pesetas.

Lote número 22.—Un armario-estantería-librería para oficina, en color beige claro, en cinco mil pesetas.

Lote número 23.—Una calculadora restisuma y multiplicadora en tres mil pesetas.

Lote número 24.—Una mesa de despacho metálica con dos filas de cajones, tablero de formica, en cinco mil ptas.

Lote número 25.—Un archivador de madera de formica, con soportes interiores metálicos, en dos mil pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 13 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura Provincial de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 9 de junio, a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 3 de julio y a la misma hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la Caja del Establecimiento habilitado al efecto, el veinte por ciento por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante. Asimismo, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a la que antes se hace referencia. Pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, en los términos establecidos en el art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. A criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en calle La Esperanza, número 4, de Yecla.

Dado en la ciudad de Murcia a 13 de marzo de 1986.—Joaquín Samper Juan.—El Secretario.

\* Número 2511

**MAGISTRATURA DE TRABAJO****NUMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo número Tres de mi cargo, se tramitan autos signados al número 2.566/84 y otros, en reclamación por despido, hoy en trámite de ejecución de sentencia seguidos a instancias de los trabajadores José Andrés Collado Gómez y otros, contra ALTAONA, S.A., en reclamación de 594.020 pesetas, más la que por ahora se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 116.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados en las siguientes cantidades:

Lote número 1.—Consistente en una máquina de imprimir cajas, marca Es-lotes, con motor eléctrico de 20 CV., número 21.278 CETRISA, valorada en 500.000 pesetas.

Lote número 2.—Consistente en una máquina troqueladora marca Drimp, con motor eléctrico de 2 CV. número 142834, de la casa Vivó Torrás, valorada en 300.000 pesetas.

Lote número 3.—Consistente en un compresor de aire, valorado en 50.000 pesetas.

Lote número 4.—Consistente en una máquina pegadora de cajas de maquinaria técnica de embalaje, valorada en 50.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 6 de mayo, a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura Provincial de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 28 de mayo, a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio y a la misma hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la Caja del Establecimiento habilitado al efecto, el veinte por ciento por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante. Asimismo, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a la que antes se hace referencia. Pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, en los términos establecidos en el art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. A criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Carril de los Valeras, s/n., San José de la Vega, Beniján.

Dado en la ciudad de Murcia a 13 de marzo de 1986.—Joaquín Samper Juan —El Secretario.

\* Número 2512

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo número Tres de mi cargo, se tramitan autos signados al número 2.589/84, en reclamación de cantidad, hoy en trámite de ejecución de sentencia seguidos a instancias de los trabajadores José Antonio Saura Aliaga y otros, contra don Enrique Campillo Clemente, en reclamación de la cantidad de 813.684, más la que por ahora se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 160.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados en las siguientes cantidades:

Lote número 1.—Consistente en una furgoneta marca Sava, matrícula MU-119418, en mal estado, valorada en 40.000 pesetas.

Lote número 2.—Consistente en un torno marca Torrent, modelo T-71-68, valorado en 75.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 6 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura Provincial de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 16 de mayo, a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo y a la misma hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la Caja del Establecimiento habilitado al efecto, el veinte por ciento por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante. Asimismo, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depo-

sitando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a la que antes se hace referencia. Pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, en los términos establecidos en el art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. A criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de calle Mayor, 11, La Alberca.

Dado en la ciudad de Murcia a 13 de marzo de 1986.—Joaquín Samper Juan.—El Secretario.

\* Número 2513

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo número Tres de mi cargo, se tramitan autos signados al número 2.596/84 bis, en reclamación por despido, hoy en trámite de ejecución de sentencia, seguidos a instancias de los trabajadores Nicolás Santiago Navarrete y otros, contra Manuel Manzanares Rufete, en reclamación de la cantidad de 2.672.000 pesetas, más la que por ahora se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 500.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados en las siguientes cantidades:

Lote número 1.—Consistente en vivienda. En tercera planta alzada, sobre la baja a nivel de la calle ubicada en el edificio de que forma parte en término de Murcia, partido de La Alberca, con fachada a calle Dr. Fleming y de las carreteras sin número. Es de tipo E), tiene una superficie útil de 88 metros y 95 decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y terraza, valorado pericialmente en 2.700.000 pesetas.

Lote número 2.—Consistente en un vehículo matrícula MU-9346-J, marca Ford Fiesta, valorado en 250.000 ptas.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia y su